



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 087

Septiembre 01 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220140031500	ACCION POPULAR	ADOLFO SORACA MARTINEZ	DEPARTAMENTO DE ARAUCA y MUNICIPIO DE ARAUCA	Auto Concede AUTO CONCEDE AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS 10 DÍAS PARA ACREDITAR AL DESPACHO LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 1174 DE 2021 EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	31/08/2021
2	81001333300220180048300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES ERNESTO RABELO DUENAS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"	Auto Corrige AUTO CORRIGE LA PROVIDENCIA DEL 17 DE AGOSTO DE 2021 EN SU NUMERAL CUARTO Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	31/08/2021
3	81001333300220190031500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUDIN MARTIZA CÁCERES SOTO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Acepta Desistimiento AUTO ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA EFECTUADO POR LA PARTE ACTORA SIN LUGAR A TRASLADO PREVIO, DE LA FORMA EXPUESTA EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y, EN CONSECUENCIA, TÉNGASE POR TERMINADO EL PROCESO EN ESTA ETAPA PROCESAL, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	31/08/2021
4	81001333300220200014200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILFRIDO GUILLERMO ÁLVAREZ SALCEDO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Acepta Desistimiento AUTO ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA EFECTUADO POR LA PARTE ACTORA SIN LUGAR A TRASLADO PREVIO, DE LA FORMA EXPUESTA EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y, EN CONSECUENCIA, TÉNGASE POR TERMINADO EL PROCESO EN ESTA ETAPA PROCESAL, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	31/08/2021
5	81001333300220210009200	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	OSEODENT S.A.S.	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	Auto Aprueba Acuerdo Conciliatorio AUTO APRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO TOTAL EXTRAJUDICIAL OBJETO DE ESTA DECISIÓN, AL QUE LLEGARON EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE Y EL CONVOCANTE OSEODENT S.A.S., EN LA AUDIENCIA DEL 11 DE AGOSTO DE 2021 LLEVADA A CABO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL ANTE LA PROCURADURÍA 171 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE ARAUCA, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	31/08/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 01 de septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 01 de septiembre de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria